

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0058063/2011**

Córdoba, **29 DIC 2011**

**VISTO**

La propuesta presentada por el Dr. Fabián Olaz a fs. 1 y 2, referida a diferentes actividades a realizar en conjunto con la Asociación Psicológica Iberoamericana de Clínica y Salud (APICSA), entre ellas el "VII Congreso Iberoamericano de Psicología Clínica y de la Salud"; y

**CONSIDERANDO**

Que la APICSA está compuesta por profesionales interesados en la Psicología Clínica y de la Salud, con orientación cognitivo comportamental, de países iberoamericanos, más otros con un alto número de profesionales de habla hispana.

Que están incluidos en la APICSA los países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, R. Dominicana, Salvador, Uruguay y Venezuela.

Que el congreso contará con la asistencia de conferencistas de renombre internacional constituyéndose de esta manera en un evento de interés académico.

Que la representación argentina de la APICSA está a cargo del Dr. Fabián Olaz, docente de esta Facultad.

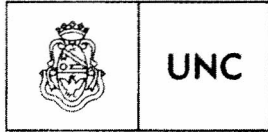
Que asimismo el Dr. Olaz eleva un protocolo de intención con la APICSA que incluiría, además de la co-organización del Congreso, difusión de actividades científicas de esta Facultad en la página web de la Asociación, donación de ejemplares de la "Revista Psicología Conductual" (editada por la Asociación) y la asignación de becas parciales y completas para estudiantes y docentes de esta Facultad en el Congreso.

Que resta aún la evaluación del mencionado protocolo de intención por la Asesora Jurídica de esta Facultad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aprobar la participación de esta Facultad como co-organizadora del "VII Congreso Iberoamericano de Psicología Clínica y de la Salud" junto con la Asociación Psicológica Iberoamericana de Clínica y Salud (APICSA) a realizarse en esta Facultad los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2012.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



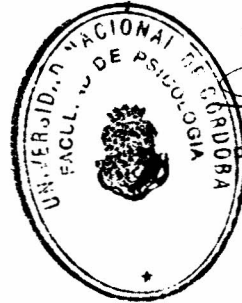
2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0058063/2011**

**Artículo 2º:** Enviar las presentes actuaciones, con el modelo de protocolo de intención presentado por el Dr. Fabián Olaz, para su análisis y opinión a la Asesora Jurídica de esta Facultad, Adriana Ciccarelli.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **1572**



**PATRICIA ALTAMIRANO**  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA